



La Floresta, 22 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 21/369

Acta 020/2021

VISTO: que por expediente 2021-81-1290-00698 Rafael Tellechea Solicita autorización para realizar una Feria de Emprendimientos artesanales locales al aire libre, en "Casa Raíz", Calles Maciel entre Treinta y Tres y Mackinnon de La Floresta, el domingo 8 de agosto de 2021 a partir de las 12 horas.

CONSIDERANDO: I) que es de interés del Concejo generar puestos de trabajo, en especial para emprendedores locales,

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 3/5 afirmativo, autorizar al Sr. Rafael Tellechea C.I. N° 4733787-0, Coordinador de "Casa Raíz" a realizar una Feria de Emprendimientos artesanales locales al aire libre, así como intervenciones artísticas en Calle Maciel entre Treinta y Tras y Mackinnon de La Floresta el día 08/08/2021 de 12 a 18 horas. La actividad se desarrollará en estricto cumplimiento del Protocolo de Emergencia Sanitaria vigente.

II) Notifiquese al gestionante, comuniquese a la Secretaría General de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorporese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

> Néstor Erramouspe Alcalde

Municipio La Floresta

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguav | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy